UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 066 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 28 ENE. 2016

Visto el Memorando Nº 091-2016-UNSCH-R del Rectorado sobre prórroga de encargo de funciones de Director del Centro Cultural, en vía de regularización; y

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de noviembre de 2015 ha concluido el encargo efectuado al servidor Tito Quispe Rojas en el cargo de Director del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según la Resolución Rectoral Nº 684-2015-UNSCH-R, de fecha 27 de octubre de 2015;

Que, el servidor Tito Quispe Rojas ha seguido asumiendo el mencionado cargo, a partir del 01 al 31 de diciembre de 2015, por lo que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- PRORROGAR, en vía de regularización, las funciones del cargo de Director del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP Nº 010), al servidor TITO QUISPE ROJAS, a partir del 01 al 31 de diciembre de 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. de Racionalización
Área de Escalafón
File personal
Interesado
Archivo.

CAZP/gods.